

MC/2027

**Original: francés
2 de abril de 2001**

**OCTOGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN
(EXTRAORDINARIA)**

**SOLICITUD DE ADMISIÓN COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN
FORMULADA POR LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO**

SOLICITUD DE ADMISIÓN COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN
FORMULADA POR LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

1. En una carta de fecha 30 de marzo de 2001, la República Democrática del Congo solicitó su admisión en la Organización Internacional para las Migraciones. El texto de dicha carta y la respuesta del Director General, de fecha 3 de abril de 2001, se reproducen como anexos al presente documento.
2. En virtud del inciso b) del Artículo 2 de la Constitución, el Consejo debe adoptar una decisión con respecto a la solicitud de admisión de la República Democrática del Congo y a la tasa de su contribución para los gastos de administración de la Organización, que el Director General recomienda se fije en un 0,050 por ciento del total de las contribuciones que los Estados Miembros deben aportar a la Parte de Administración del Presupuesto.
3. Se presentará a la consideración del Consejo un proyecto de resolución apropiado sobre esta cuestión.

Anexo I

CARTA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2001
DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO
DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE LA
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

Muy señor mío:

Tengo el placer de referirme a la relación que existe entre el Gobierno de la República Democrática del Congo y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Mi Gobierno desea entablar una estrecha relación con su Organización y por la presente solicita su adhesión como Miembro de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de conformidad con el inciso b) del Artículo 2 de la Constitución de la OIM.

El Gobierno de la República Democrática del Congo acepta la Constitución de la OIM de conformidad con sus procesos constitucionales y la obligación que impone la condición la condición de Miembro. También se compromete a aportar una contribución financiera a fin de sufragar los gastos de administración de la Organización, cuya tasa será convenida de común acuerdo por el Consejo de la OIM y el Gobierno de la República Democrática del Congo.

[Fórmula de cortesía]

Anexo II

CARTA DE FECHA 3 DE ABRIL DEL DIRECTOR GENERAL
DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
DIRIGIDA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 30 de marzo de 2001, ref. No. 132.51/MPRDC/A1/400/2001, en la cual me informa que la República Democrática del Congo solicita su admisión como Miembro de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), conforme al inciso b) del Artículo 2 de la Constitución.

Tomo nota de que su Gobierno acepta la Constitución y las obligaciones que impone la condición de Miembro y que se compromete a aportar una contribución financiera para los gastos de administración de la Organización, cuya tasa será convenida de común acuerdo por el Consejo de la OIM y el Gobierno de la República Democrática del Congo.

No me cabe duda de que la decisión de su Gobierno será recibida con satisfacción por los Estados Miembros de la OIM. Al mismo tiempo, quisiera expresar mi profunda complacencia por este nuevo reforzamiento de las relaciones estrechas y cordiales ya existentes entre el Gobierno de la República Democrática del Congo y la OIM.

Tengo el agrado de informarle que adoptaré las disposiciones necesarias para incluir la solicitud de admisión de su Gobierno en el programa de la próxima reunión del consejo de la OIM que se celebrará en Ginebra, el 7 de junio de 2001, a las 15h.00 en la Sala de Conferencias XVIII del Palacio de las Naciones.

Se entregará a los Estados Miembros y observadores un documento en el cual se someterá oficialmente la solicitud de su Gobierno. Oportunamente recibirá un ejemplar, conjuntamente con mayores detalles sobre la reunión del Consejo y el procedimiento relativo al examen de la solicitud de su país.

[Fórmula de cortesía]